I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2021534 /2011

Cerrillos, 18 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4853/2011; el Ordinario N°400/626 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/142/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago folio N° 702/7920 de 2011 de la Tesorería Municipal; de la ficha de Atención de Público N°74306393 del Departamento de Licencias de Conducir; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VICTOR AMADOR HUAMAN GARCÍA,** Cédula de Identidad N°22.612.155-2, la suma de $11.339.- (once mil trescientos treinta y nueve pesos), por desistimiento del trámite de obtención de licencia de conducir en este Municipio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web